



MAT.: APRUEBESE PLAN ANUAL DE CAPACITACION AÑO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 24 DIC 2020

DECRETO N° P 2656



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2956 de fecha 30.12.2019, "Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo".
6. Decreto Alcaldicio 1927 de fecha 16.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 160 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 16 de diciembre 2020.

CONSIDERANDO

1. Que, el municipio está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad.
2. Que el municipio, requiere diseñar, implementar su programa anual de capacitación.

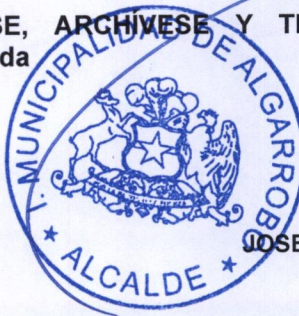
DECRETO:

- I. **Apruébese** el Programa Anual de Capacitación del municipio 2021, los cuales se incorporan en documentos anexos.
- II. Lo referidos documentos, debidamente refrendado por la Secretaria Municipal (s), se entiende formando parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda



MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/PMM/DSCHS/PYU/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Turismo, Juzgado de Policía Local, Dideco, Departamento Social, Oficina de Transparencia, Tesorería Municipal, Oficina de Partes, Inspecciones, Secplac, Dirección de Obras, Casa de la Cultura, Adquisiciones, Unidad de Control, Departamento de Tránsito, Aseo y Ornato, Informática, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Rentas y patentes, Administración y Finanzas, Asociaciones de Funcionarios Municipales.
- Archivo

(1)
(2)

